



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JÓVENES POR UN ARICA VOLUNTARIA".

**EXENTO**

DECRETO N° **1272** /2024.-

ARICA, 06 DE FEBRERO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 285, de fecha 30 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 115, de fecha 05 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 2349, de fecha 05 de febrero de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través de la oficina comunal de la juventud en su afán por promover la participación juvenil como principal motor para el ejercicio ciudadano y la construcción de oportunidades sociales, lleva a cabo el programa "Jóvenes por un Arica Voluntario", instancia que busca potenciar el desarrollo de diversas acciones vinculadas con voluntariado;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "JÓVENES POR UN ARICA VOLUNTARIA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: JÓVENES POR UN ARICA VOLUNTARIA
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina Comunal de la Juventud
1.3.- FECHA	: Marzo a Diciembre 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de la Juventud, dentro de sus lineamientos de desarrollo y expresando su rol recreativo, social y cultural e incluso a todos los sectores sociales, se propone apoyar las actividades a favor a los jóvenes. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to Letra C y I de la ley 18.965, orgánica constitucional de la Municipalidades, que dice relación con el desarrollo de actividades que promueven la asistencia social, jurídica y de interés común en el ámbito local respectivamente.
2.2.- DESCRIPCIÓN	:  La oficina comunal de la juventud en su afán por promover la participación juvenil como principal motor para el ejercicio ciudadano y la construcción de oportunidades sociales, lleva a cabo "Jóvenes por un Arica Voluntario", instancia que busca potenciar el desarrollo de diversas acciones vinculadas con voluntariado.  Población asignada: 100 Jóvenes Voluntarios  Desarrollo de cada actividad:  a.-Inscripciones nuevos voluntarios: Busca reunir a los jóvenes voluntarios desde la edad de los 14 a 29 años, con el objetivo de ser partícipe de las actividades propuestas desde la oficina de la juventud Municipal.  Previo a las inscripciones se realizará jornada de lanzamiento, donde se reunirán todos los jóvenes inscritos para dar charla de inicio al voluntariado y focusgrup con sus distintas áreas.  ¿Qué recursos utilizaremos?, en todo este proceso, los voluntariados utilizaran una serie de recursos que proveemos desde la oficina como es el caso de los insumos básicos, tales como, credenciales, lanyard, pendones, etc.

B.-Desarrollo de Voluntariado Comunal: Inicio desde el lanzamiento en Marzo hasta Diciembre del presente año, busca ser una instancia permanente donde los voluntarios puedan diseñar diversas acciones asociadas a cada línea del voluntariado, es por ello que cada área del voluntariado realizara intervenciones sociales a la ciudad, además de las actividades pre vistas para este año, como asambleas mensuales con los voluntariados, encuentro inter generacionales, actividades comunitarias, culturales y sociales, focugrup con temas relevantes para los voluntariados. Esta acción del servicio se realizará entre los meses de Marzo a Diciembre según la planificación previa a cada intervención.

¿Qué recursos utilizamos?, Por este lado se hace referencia a las colaciones, como necesidad básica para el desarrollo de cada actividad en conjunto con los voluntariados, con el fin de posicionar las acciones sociales de la oficina comunal de la juventud.

c.- Voluntariado en invierno – actividades en terreno: Con el fin de crear espacios de participación juvenil enfocado en tiempos de vacaciones de invierno del presente año, se desarrollará actividades en terreno con un enfoque formativo y participado, donde los jóvenes podrán participar de actividades como recuperación de espacios públicos en sectores rurales de la comuna.

¿Qué recursos utilizamos?, para esta etapa se solicita el traslado de los y las voluntarias, dado a las distancias de los sectores a intervenir según planificación entregada desde la oficina de la juventud.

Carta Gantt:

Actividades	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Inscripciones	x	x								
Desarrollo Voluntariado		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Voluntariado en invierno				x	x					

\*\*Fechas y horarios sujeto a posibles modificaciones por fuerza mayor\*\*

### III.- OBJETIVO

#### 3.1.- GENERALES

Incrementar la participación de los y las jóvenes de la comuna de Arica, en acciones asociadas al voluntariado que generen beneficio comunitario a través de la recreación, deporte, cultura, medio ambiente, conectividad y generando activistas sociales de las necesidades de la comunidad.

#### 3.2.- ESPECIFICOS

- 1.- Desarrollar programa formativo para seleccionar y formar a los grupos de voluntarios.
- 2.- Implementar acciones sociales y comunitarias en base de cada línea del voluntariado comunal.
- 3.- Fortalecer habilidades blandas de los y las jóvenes voluntarias y potenciar el sentimiento de pertenencia a la ciudad.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{\text{Nº de total de asistentes}}{\text{Nº de total de convocados}} * 100$$

VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD: Registro Fotográfico

#### 4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de la Juventud
- Oficina Municipal de eventos

#### 4.2.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Insumos Voluntariado (según anexo de especificaciones técnicas)	1.500.000
Compra de colaciones (según anexo de especificaciones técnicas)	1.000.000
Servicios de traslados (según anexo de especificaciones técnicas)	1.000.000
Sub-Total	3.500.000

Valor total de la Actividad impuesto incluido \$ 3.500.000.-

V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas sociales.			
5.2.- CENTRO DE COSTOS: 13 02 07			
5.3.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Insumos voluntariado (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	1.500.000
Colaciones (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO (P/Personas)	1.000.000
Actividades en terreno (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Premios)	1.000.000
Valor Total			\$3.500.000
Valor total del programa "Jóvenes por un Arica Voluntaria": \$3.500.000.-			

El monto total del Programa es de \$ 3.500.000.

2. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Sotomayor 415 / Fono: 2 206270